

### Acta de Comisión Fiscalizadora N° 4

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de septiembre de 2019, a las 09:00 horas, se reúnen en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora de **B-GAMING S.A.** (en adelante, la “Sociedad”), cuyas firmas obran al pie, Dres. Mónica Sandra González, Federico Fortunati Padilla y Fernando Pablo Tiano.

La presente reunión tiene por objeto dictaminar y emitir los correspondientes informes sobre la documentación relativa al estado de situación financiera intermedio condensado de la Sociedad correspondientes al período de nueve meses comprendido entre el 1° de noviembre de 2018 y finalizado el 31 de julio de 2019 a considerarse en la reunión de Directorio prevista para el día de la fecha, así como los Estados de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el periodo intermedio condensado finalizado en esa fecha y sus notas.

Al respecto cabe puntualizar que se han realizado los trabajos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad de los estados financieros a considerar, los cuales fueron también efectuados durante el ejercicio en forma periódica y en un todo de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, por unanimidad se resuelve delegar la firma de los correspondientes informes de esta Comisión Fiscalizadora, como así también la firma de los estados financieros condensados intermedios consolidados y de toda la documentación legal pertinente en la persona Sr. Federico Fortunati Padilla.

#### **“INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de  
**B-GAMING S.A.**  
Aristóbulo del Valle 1257  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N°: 30-70996742-4

De nuestra consideración:

#### *Documentos examinados*

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y con lo requerido por el artículo 63 del Reglamento de listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), hemos examinado el estado de situación financiera intermedio condensado de B-GAMING S.A. al 31 de julio de 2019, así como los estados de resultados integrales intermedio condensado, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de nueve meses finalizado el 31 de julio de 2019, y sus notas 1 a 28, por el periodo finalizado en esa fecha.



Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2018 y al período de nueve y tres meses finalizado el 31 de julio de 2018, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

#### *Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros*

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el marco de información contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), según se explica en la nota 2.1. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados financieros no contengan distorsiones significativas debidas a errores o fraude.

#### *Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora*

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica Nro. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen se efectúe de conformidad con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos arriba mencionados, nos hemos basado en la auditoría efectuada por la firma Becher y Asociados S.R.L. en su carácter de auditores externos, quien emitió su informe de fecha 11 de septiembre de 2019 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a auditorías de estados contables de períodos intermedios. Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por esa firma profesional. La mencionada firma ha llevado a cabo su auditoría de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N°32 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicios sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros intermedios condensados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros debidas a fraude o error. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros intermedios condensados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones significativas realizadas por



la dirección de la Sociedad, como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios condensados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

## *Opinión*

En nuestra opinión, basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha 11 de septiembre de 2019, los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de julio de 2019 y por el período de nueve meses finalizado en esa fecha fueron preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de septiembre de 2019

Federico Fortunati Padilla  
Síndico - Por Delegación  
Comisión Fiscalizadora  
Abogado”

A consecuencia de lo expuesto, aprueba por unanimidad lo actuado como así también la emisión del correspondiente informe conteniendo el mismo los aspectos detallados anteriormente.

No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación de la presente acta, siendo las 09:30 horas se levanta la sesión.

Federico Fortunati Padilla  
Síndico Titular

Monica Gonzalez  
Síndico Titular

Fernando Pablo Tiano  
Síndico Titular